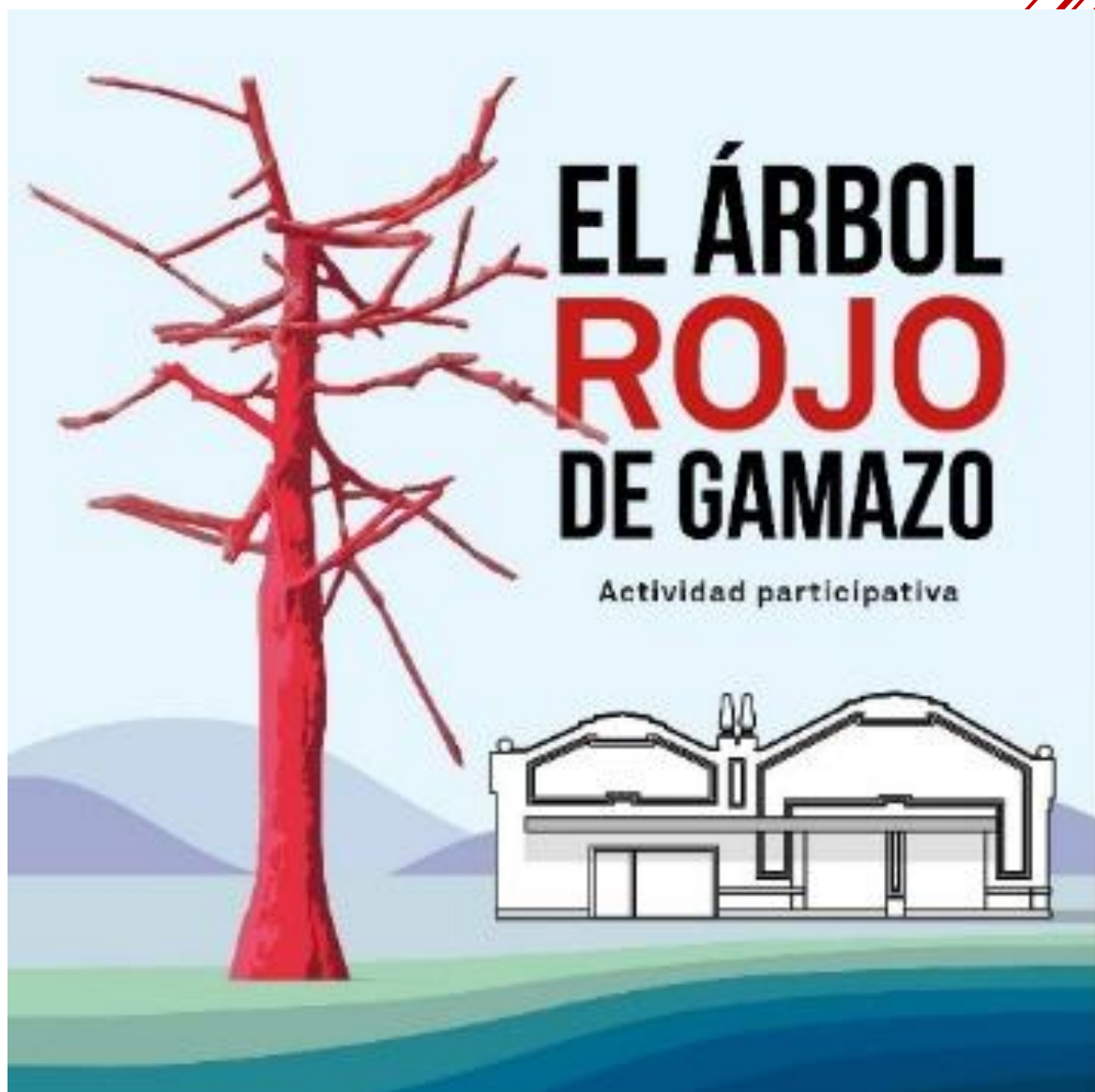


CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS DE NAVIDAD

CENTRO DE ARTE NAVES DE GAMAZO



2025

CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS DE NAVIDAD

CENTRO DE ARTE NAVES DE GAMAZO

Actividad participativa en el Árbol Rojo de Gamazo

BASES

1.- PARTICIPACIÓN

1.1. La participación es gratuita.

1.2. Podrá participar cualquier persona de cualquier edad y de cualquier nacionalidad.

1.3. Se permite la presentación de hasta tres fotografías por participante.

1.4. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y del fallo del jurado, así como la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

2.- TEMA

El tema es la Navidad

3.- TÉCNICA

5.1. La técnica es la fotografía.

5.2 Las fotografías podrán ser realizadas analógica o digitalmente.

5.3. No se permiten fotografías cuyo contenido sea generado exclusivamente por Inteligencia Artificial.

4.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Las fotografías podrán presentarse desde las 11:00 h del día 16 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2026 (hasta las 19:00 h -hora peninsular-).

Del 19 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026 (ambos inclusive)

Es necesaria la inscripción en el Centro de Arte Naves de Gamazo en horario de apertura del mismo:

Horario: de martes a sábado de 11:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

Domingos: 11:00 a 15:00h

Cerrado: 24, 25 y 31 de dic; 1, 5 y 6 de enero

4.- OBRAS PRESENTADAS

4.1. Cada participante podrá presentar un máximo de tres imágenes fotográficas. Solo una de ellas podrá resultar premiada.

4.2. Las fotografías no podrán haber sido premiadas en otro Certamen.

4.3. Las imágenes presentadas no podrán infringir los derechos de propiedad intelectual de terceras personas o entidades, ni violar los derechos de privacidad o publicidad de ninguna persona, ni ser ofensivos con terceros. En el caso de aparecer personas en la fotografía, se deberá aportar una autorización de cesión de derechos de imagen de la persona en cuestión.

4.4. En el caso de que las obras presentadas constituyan un homenaje, apropiación o inspiración de la obra de otra persona se deberá hacer constar en la inscripción, siendo responsabilidad de la persona participante asumir cualquier tipo de reclamación al respecto.

6.- PRESENTACIÓN

6.1 Las fotografías deberán presentarse en formato impreso y digital, a través de la ficha de inscripción que se cumplimentará en el Centro de Arte Naves de Gamazo.

6.2 Las fotografías tendrán unas dimensiones máximas de 13 x 9 cm y se entregarán sin marco.

6.3 Si la unión de dos/tres piezas en tríptico o díptico cumple con las medidas solicitadas, cuenta como una única obra.

6.4 Ficha de inscripción:

Para participar en la actividad se deberá cumplimentar la ficha de inscripción que Fundación ENAIRE facilitará en el Centro de arte Naves de Gamazo.

La falta de datos o incorrecciones en la Ficha de inscripción supondrá la descalificación automática.

Fundación ENAIRE no se hace responsable de la información incorrecta proporcionada por las personas participantes.

6.5 Al formalizar la ficha de inscripción se deberá enviar un correo electrónico a actividadesgamazo@fundacion.enaire.es con el archivo digital (JPG) de cada una de las imágenes que participan (hasta un máximo de tres fotografías). Las imágenes deberán tener un peso mínimo de 1 MB y máximo de 5 MB. Únicamente se admitirán imágenes presentadas en formato JPG.

En caso de que se envíe el formato digital posteriormente a la presentación física de la fotografía y cumplimentación de la Ficha de inscripción, la Coordinadora de Mediación de Naves de Gamazo lo hará constar en la Ficha de inscripción y cuando sea recibido el formato digital admitirá la inscripción, enviando un correo de confirmación al participante.

6.6 Los datos de registro de cada participante serán utilizados por la Fundación ENAIRE de acuerdo con su Política de Privacidad.

6.6 Los archivos digitales de las obras presentadas se mantendrán en los archivos de la Fundación ENAIRE - Naves de Gamazo durante 3 años y podrán ser difundidas en Redes sociales citando al autor/a, incorporándose a un Álbum fotográfico que podrá ser exhibido en el Centro de Arte de Naves de Gamazo.

7.- FALLO DEL CONCURSO

7.1 El Jurado estará formado por la Directora gerente de Fundación ENAIRE, la Coordinadora del Centro de Arte Naves de Gamazo y la Coordinadora de Mediación del Centro.

7.2 De entre todas las obras presentadas el jurado seleccionará 3 obras.

7.3 **El fallo del Jurado se dará a conocer el 13 de enero de 2025** a partir de las 11:00 h en el Centro de Arte Naves de Gamazo y en las redes sociales @fundacionENAIRE (X, Facebook e Instagram) de la Fundación ENAIRE e Instagram de Naves de Gamazo.

8.- PREMIOS

Primer Premio: Libro ***Desbordar el espejo*** de Joan Fontcuberta, Premio Trayectoria 2025 de Fundación ENAIRE. El libro está firmado por el autor.

Segundo Premio: Libro ***La furia de las imágenes*** de Joan Fontcuberta, Premio Trayectoria 2025 de Fundación ENAIRE. El libro está firmado por el autor.

Tercer Premio: Catálogo de la exposición ***Doom City*** de Montserrat Soto, Premio Trayectoria 2021 de Fundación ENAIRE, exposición celebrada en el Centro de Arte Naves de Gamazo, del 27 de marzo a 15 de junio de 2025

Las 3 imágenes premiadas y las demás participantes permanecerán en el Árbol Rojo de Gamazo hasta el 8 de enero de 2026 y posteriormente podrán formar parte del Álbum fotográfico del Árbol Rojo de Gamazo

9.- OBRAS PREMIADAS

Las tres imágenes premiadas pasarán a formar parte de la Colección de Naves de Gamazo. Estas obras podrán ser reproducidas libremente en las publicaciones de ENAIRE o de Fundación ENAIRE, haciendo constar siempre la autoría de éstas.

Fundación ENAIRE podrá hacer uso de las imágenes premiadas y participantes en esta actividad con fines exclusivamente de divulgación y promoción de la actividad en futuras convocatorias.

10.- EXHIBICIÓN DE OBRAS PREMIADAS y PARTICIPANTES

Las obras premiadas y participantes en esta actividad estarán expuestas en el Árbol Rojo de Gamazo durante la Navidad de 2025 en Naves de Gamazo, hasta el 18 de enero de 2026.

11.- DEVOLUCIÓN DE OBRAS

Las obras participantes serán devueltas en agosto de 2027, pudiendo recogerlas personalmente los autores en el Centro de Arte Naves de Gamazo o mantenerse en el Álbum de fotografías del Árbol de Gamazo de forma indefinida, a voluntad de los autores, por lo que indicarán la opción al formalizar la inscripción en esta actividad de participación.

12.- DERECHO DE ADMISIÓN

Fundación ENAIRE se reserva el derecho de excluir del concurso aquellos trabajos cuyo contenido pudiera vulnerar cualquier ley, constituir o alentar una conducta considerada un delito penal, atentar contra el honor o la dignidad de las personas, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.

13.- PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se informa, a las personas participantes en la actividad, que los datos de carácter personal que consten en la inscripción, así como otros que sean generados como consecuencia de su participación, serán tratados por la Fundación ENAIRE, que actuará como responsable del tratamiento. La finalidad de dicho tratamiento de datos personales será la gestión y resolución de la presente actividad de participación y se basa en el interés público de la convocatoria y en su solicitud de participación en ella. Los datos relativos a las personas premiadas podrán ser publicados. Los datos relativos a las personas premiadas se publicarán en medios tanto de la Fundación ENAIRE como de ENAIRE, E.P.E.: página web corporativa (www.fundacionenaire.es, www.enaire.es), perfiles de redes sociales (X, Facebook e Instagram) y publicaciones (Memoria de Actividades) y redes sociales de Naves de Gamazo. Los datos serán conservados en los archivos de Fundación ENAIRE, siendo de aplicación la normativa de archivos aplicable en la Fundación ENAIRE. Las personas afectadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante la Fundación ENAIRE - C/ General Pardiñas, 116 -3a Planta, 28006 MADRID. Las personas afectadas podrán ponerse en contacto con el delegado de Protección de Datos a través del correo electrónico: dpd@fundacion.enaire.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido/a, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6, 28001 MADRID. Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. No obstante, con carácter previo podrá presentar una reclamación ante el delegado de Protección de Datos a la dirección de correo anteriormente indicada.

Con la finalidad de promocionar la actividad podrá procederse a la publicación de los datos de autor/a, incluida la imagen, en diversos medios tanto de la Fundación ENAIRE, como de ENAIRE, E.P.E., Naves de Gamazo, SRCD, Gobierno de Cantabria y Puerto de Santander.

Santander, 18 de diciembre de 2025.